

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 335-91 que designa al Dr. Héctor Augusto Cabral Guerrero, Cónsul de la República Dominicana en Marsella, Francia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 335-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Héctor Augusto Cabral Guerrero, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Marsella, Francia, en sustitución de la Doctora Austria Miguelina Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 336-91 que nombra al Sr. Miguel Angel Michel, Cónsul General de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Señor Miguel Angel Michel queda designado Cónsul General de la República Dominicanas en Sao Paulo, Brasil, en sustitución de la Prof. Patria Quisqueya Concepción.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.337-91 que designa varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 337-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Sr. Octavio Cáceres Michel queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Francisco José Sánchez Morales.

Artículo 2.- El Dr. Frank Bobadilla Rejincos queda designado Embajador, Asistente del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Idelfonso Rafael Güemez Naut.

Artículo 3.- El Lic. Rafael Moronta Muñoz queda designado Embajador Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Licda. Gloria Milán Lugo, renunciante.

Artículo 4.- El Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez queda designado Embajador, Encargado de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Sucre Pérez Ramírez.